



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 20 SET 2017

RES. H. N° 1264/17

Expte. N° 4816-17

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el alumno de la Especialización en Historia Argentina, Rafael Alejandro Chireno, L. U. N° 791.405, tramita la aprobación de tema y director de Trabajo Final; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se enmarca en el Cierre Ordenado de Carreras de Posgrado, dispuesto mediante Res. H.N° 1609/16;

Que el Mgt. Daniel Medardo Ontivero acepta la Dirección del Trabajo Final de Especialización y aconseja aprobar el tema de Trabajo Final;

Que la presentación cuenta con la intervención de la Secretaría Académica de la carrera Especialización en Historia Argentina y de la Dirección del Departamento de Posgrado;

Que de acuerdo a lo informado por la Administración de Posgrado, el alumno cumple con los requisitos académicos y adeuda sólo Trabajo Final de Especialidad para culminar la carrera;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 423/17 aconseja aprobar el diseño de Trabajo Final y director propuestos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(en sesión ordinaria del día 05/09/17)  
RESUELVE:

**ARTICULO 1°.- APROBAR** el tema de Trabajo Final de Especialización en Historia Argentina (Plan de Estudios 2006), propuesto por el alumno Rafael Alejandro Chireno, L. U. N° 791.405, titulado "Las encomiendas de Don Nicolás Severo de Isasmendi y Doña María Phelipa Tineo a fines del siglo XVIII (Provincia de Salta). Estudio de casos".-

**ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR** al Mgt. Daniel Medardo Ontivero como Director del Trabajo Final de Especialización que se menciona en el artículo que antecede.-

**ARTÍCULO 3°.- DEJAR ACLARADO** que el alumno dispondrá de 120 días (4 meses) a partir de la fecha de emisión de la presente para la presentación del Trabajo Final que se menciona en Artículo 1°, según dispone la Res. H.N° 1609/16 relativa al Cierre Ordenado de Carreras de Posgrado.

**ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR** a Rafael Alejandro Chireno, Mgt. Daniel Medardo Ontivero, Dirección de la Especialización en Historia Argentina, Departamento de Posgrado, Dpto. Alumnos y Boletín Oficial.- msg/NHR

Mg. PAULA CRUZ  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa